



Administración y Finanzas
Finanzas
AARB/GGV/MAPP/MRR/JAM/ENV/mapp
31.01.2023 Dec. N° 045.-

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 31 de enero del 2023.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado; los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Ingresos y Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos desde el 01.01.2023 al 31.01.2023. Que de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01.01.2023 al 31.01.2023.

DECRETO EXENTO N° 483

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE INGRESOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos		400,000
	115.03.01.001.001.001	Patentes Enroladas	400,000	
	115.03.02	Permisos y Licencias		200,000
	115.03.02.002.001.001	Licencias de Conducir	200,000	
	115.07.02	Venta de Servicios		100,000
	115.07.02.002.004.001	Subdivisiones	100,000	
	115.08.99	Otros		2,928,537
	115.08.99.999.001.003	Otros Ingresos Varios	2,928,537	
TOTAL DISMINUCION INGRESOS \$				3,628,537

AUMENTO DE INGRESOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos		400,000
	115.03.01.001.001.003	Ocupación Terrenos Uso Público	400,000	
	115.03.02	Permisos y Licencias		200,000
	115.03.02.002.002.001	Control de Vista	100,000	
	115.03.02.999.003.001	Duplicados Patentes	100,000	
	115.07.02	Venta de Servicios		100,000
	115.07.02.002.005.001	Copias de Planos	100,000	
	115.08.99	Otros		2,928,537
	115.08.99.999.001.011	Otros Ingresos - Recuperación Boleta	2,928,537	
TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				3,628,537

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.21.01	Personal de Planta		3,168,000
001.001.	215.21.01.001.001.001	Sueldo Base	3,168,000	
	215.21.03	Otras Remuneraciones		1,673,164
001.001.	215.21.03.004.001.001	Remuneraciones Reguladas por el Código	1,673,164	
	215.22.05	Servicios Básicos		10,000
001.001.	215.22.05.005.001.003	Telefonía Fija	10,000	
	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		404,336
001.001.	215.22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	404,336	
	215.22.08	Servicios Generales		850,000
003.024.	215.22.08.011.001.002	Actividades del Municipio	850,000	
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$				6,105,500

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.21.01	Personal de Planta		3,168,000
001.001.	215.21.01.001.999.001	Otras Asignaciones	3,168,000	
	215.21.03	Otras Remuneraciones		1,673,164
001.001.	215.21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	1,528,164	
001.001.	215.21.03.005.001.004	Bono Extraordinario Anual	145,000	
	215.22.05	Servicios Básicos		10,000
001.001.	215.22.05.005.001.001	Telefónica	10,000	
	215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		404,336
001.001.	215.22.06.001.001.017	Mantenimiento Cámaras de Seguridad	404,336	
	215.22.08	Servicios Generales		850,000
003.022.	215.22.08.011.001.024	Actividades de Fin de Año	850,000	
TOTAL AUMENTO GASTOS \$				6,105,500

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Maria Angelina Pina Peña
MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

c.c.:

- > Admin. y Finanzas (1)
- > Control (1)
- > ARCHIVO (1)



Alvaro Retamal Benavides
ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)